

La Administración de Aduana Interior Potosí dependiente de la Gerencia Regional Potosí de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD-01-006-16 de 15/06/2016 y aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.																	
Entidad Convocante		ADUANA NACIONAL- GERENCIA POTOSI															
Objeto de la Convocatoria		REMATE DE MERCANCIA INUTILIZADA															
Metodología de la Puja		"Con precio base y al Mejor Postor"															
Forma de Adjudicación		Por Lote															
Empoce de Seriedad		El Oferente deberá realizar un depósito de Bs300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.															
La Adjudicación se formalizará mediante:		Resolución de Adjudicación															
Lugar y Acto de Remate		Hotel "CLAUDIA" Av. Del Maestro N° 332 Potosí - Bolivia a horas 09:00 a.m.															
<b>LOTES PARA REMATE</b>																	
<b>MERCANCIA</b>								<b>PLAZO DE OFERTA</b>									
NRO.	LOTE	ADMINISTRACIÓN ADUANERA	DEPARTAMENTO	TIPO	CLASIFICACIÓN	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KG POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN								
1	2018/501-1	Administración de Aduana Interior Potosí	Potosí	Mer	10 PIEZAS DE PARTES DELANTERAS Y 10 PIEZAS DE PARTES TRASERAS DE VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO DEL NÚMERO DE CHASIS, DE DIFERENTES CLASES, TIPOS, MARCAS Y MODELOS (MEZCLADOS) CADA PIEZA TIENE UN PESO DE 500 KILOS	5.534	10.000	18/05/2018	25/05/2018								
2	2018/501-2	Administración de Aduana Interior Potosí	Potosí	Mer	10 PIEZAS DE PARTES DELANTERAS Y 10 PIEZAS DE PARTES TRASERAS DE VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO DEL NÚMERO DE CHASIS, DE DIFERENTES CLASES, TIPOS, MARCAS Y MODELOS (MEZCLADOS) CADA PIEZA TIENE UN PESO DE 500 KILOS	5.504	10.000	18/05/2018	25/05/2018								
3	2018/501-3	Administración de Aduana Interior Potosí	Potosí	Mer	10 PIEZAS DE PARTES DELANTERAS Y 10 PIEZAS DE PARTES TRASERAS DE VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO DEL NÚMERO DE CHASIS, DE DIFERENTES CLASES, TIPOS, MARCAS Y MODELOS (MEZCLADOS) CADA PIEZA TIENE UN PESO DE 500 KILOS	5.514	10.000	18/05/2018	25/05/2018								
4	2018/501-4	Administración de Aduana Interior Potosí	Potosí	Mer	10 PIEZAS DE PARTES DELANTERAS Y 10 PIEZAS DE PARTES TRASERAS DE VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO DEL NÚMERO DE CHASIS, DE DIFERENTES CLASES, TIPOS, MARCAS Y MODELOS (MEZCLADOS) CADA PIEZA TIENE UN PESO DE 500 KILOS	5.524	10.000	18/05/2018	25/05/2018								
5	2018/501-5	Administración de Aduana Interior Potosí	Potosí	Mer	10 PIEZAS DE PARTES DELANTERAS Y 10 PIEZAS DE PARTES TRASERAS DE VEHÍCULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO DEL NÚMERO DE CHASIS, DE DIFERENTES CLASES, TIPOS, MARCAS Y MODELOS (MEZCLADOS) CADA PIEZA TIENE UN PESO DE 500 KILOS	5.504	10.000	18/05/2018	25/05/2018								
<b>CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE</b>																	
Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria																	
<b>1. Documentos que deben presentar las personas naturales:</b>																	
a) Formulario de Registro b) Cédula de identidad del oferente. c) NIT, si corresponde. d) Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda. e) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.																	
<b>2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:</b>																	
a) Formulario de Registro b) NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA. c) Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito. d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda. e) Cédula de identidad del representante legal. f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.																	
<b>3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:</b>																	
a) Formulario de Registro b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma. c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate. d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda. e) Cédula de identidad del representante legal. f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilite al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.																	
Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.																	
<b>CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA</b>																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Actividad</th> <th style="width: 15%;">Fecha</th> <th style="width: 15%;">Hora</th> <th style="width: 40%;">Lugar y Dirección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>										Actividad	Fecha	Hora	Lugar y Dirección				
Actividad	Fecha	Hora	Lugar y Dirección														

1. Publicación en medio de Comunicación Nacional.	18/05/2018		
2. Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero.	21/05/2018 25/05/2018	10:00 - 12:00 14:30 - 16:30	Recinto Aduanero de Karaquipampa - Administración de Aduana Interior Potosí ubicado en Zona Karachipampa
3. Fecha Límite de Presentación de Documentos para los Lotes:	25/05/2018	18:30	Administración de Aduana Interior Potosí
4. Publicación Y notificación de los Oferentes Habilitados:	28/05/2018	08:30	Administración de Aduana Interior Potosí, Pagina Web de la Aduana Nacional de y Correo Electrónico de los oferentes
5. Hora y Lugar del Acto de Remate	29/05/2018	09:00	Hotel "CLAUDIA" Av. Del Maestro N° 332 Potosí - Bolivia
6. Pago del Monto de la Oferta Adjudicada	30/05/2018	16:30	Sucursales Banco UNION S.A
7. Notificación y Publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	30/05/2018	18:30	Página Web de la Aduana Nacional
8. Recajo de la Mercancía por el Adjudicatario	04/06/2018 08/06/2018	08:30 - 12:30 14:30 - 18:30	Administración de Aduana Interior Potosí - Recinto Aduanero ALBO S.A
9. Devolución del Empece de Seriedad	04/06/2018	08:00 - 16:30	Sucursales Banco UNION S.A

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-006-16 de 15/06/2016 que aprueba el Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, Resolución de Directorio N° RD 01-022-16 de 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, Y APRUEBA EL TEXTO ORDENADO DEL "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS". (CIRCULAR N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Interior Potosí					
Encargado de atender consultas	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Horario de Atención</b>
	Yasmina Carla Castro Alborta  Brenelin Almendras Rivera	Técnico Aduanero II  Tecnico Aduanero I	Administración de Aduana Interior Potosí	62-47317 62-47318	08:30 A 12:30 14:30 A 18:30
Correo Electrónico para consultas	<a href="mailto:yccastro@aduana.gob.bo">yccastro@aduana.gob.bo</a> – <a href="mailto:balmendras@aduana.gob.bo">balmendras@aduana.gob.bo</a>				